

CONTESTACIÓN DE DEMANDA-ARIEL DE JESUS NUÑEZPACHECO.-RADICADO: 70001310500220210001300

Maria E. Ortiz Oyola <mortizoyola@gmail.com>

Vie 19/02/2021 14:58

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (10 MB)
HISTORIA LABORAL.rar; EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.rar; CONTESTACIÓN DEMANDA.pdf;

SEÑORES:

JUZGADO SEGUNDO (2º) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.

E.S.D.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

RADICADO: 700013105002**20210001300**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO

DEMANDADO: COLPENSIONES

MARIA EUGENIA ORTIZ OYOLA, identificado con C.C. N° 1.082.939.870 y con Tarjeta Profesional de Abogado N° 243.911 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado sustituto de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, acudo ante su honorable Despacho de la manera más respetuosa y dentro del término legal concedido con el fin de presentar contestación de demanda dentro del proceso de la referencia.

Contestación de demanda que efectúo en los términos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 18 de la Ley N° 712 de 2001.

A efectos de lo anterior, me permito anexar:

- . Contestación de demanda con 30 folios
 - . Dos archivos comprimidos, que contienen historia laboral y expediente administrativo
- con el acostumbrado respeto,

Maria Eugenia Ortiz Oyola
Abogada Universidad del Magdalena
Especialista Universidad Pontificia Bolivariana